DOGUMENTO		
FIRMA ELECTRÓNICA	URBANISMO: OFICIO	PORTAL DE

TRANSPARENCIA-APERTURAS

Código para validación: XGOJL-UNFIJ-EYVTM Fecha de emisión: 21 de Julio de 2023 a las 12:56:32 Página 1 de 1 FIREIAS

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO, AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 20/07/2023 15.05 ESTADIO.

FIRMADO 20/07/2023 15:05





ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS REF*: APF/MLBG/MLGR N° EXPTE: 2022/LIC07/000029

ASUNTO: Comunicación de concesión de Licencia Mpal. de Apertura.

DESTINO:

SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

INTERIOR.

Por medio del presente se pone en conocimiento que con fecha 19/07/2023 se ha concedido Licencia Municipal de Apertura nº 011/2023, para la actividad de MANIPULACION DE VIDRIO PLANO (AMPLIACION), en P.I. LA CAMPIÑA FASE IV SECTOR UPI-11 C/ DEHESA DE LAS CALERAS, 2, DE ÉCIJA, Rfª Catastral nº 8949301UG0584N0001OX.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Excmo. Ayuntamiento, en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, de conformidad con lo establecido en el Arto 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y Arto 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decreto de Organización Municipal dictado por la Alcaldía Presidencia en fechas 19/06/2023, números 2023/2254 y 2023/2256), (B.O.P. nº 147 de fecha 28/06/2023). Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.